El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 8 de Enero de 1902. N.º 6.158

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesión del día 26 Diciembre de 1901

Discurso de D. Gumersindo Azcárate

Señores Diputados, no anima mucho tomar parte en la discusión del presupuesto la completa esterilidad de cuantos esfuerzos se hacen en la Cámara para modificarle, haciendo desaparecer malas costumbres antiguas. Ahora estamos bajo la tiranía, diría yo, de un vocablo, de una palabra: la palabra nivelación, estimando que la nivelación de los presupuestos consiste en que no aparezca déficit, y que esta es la condición primera, y acaso única, para levantar el crédito del Estado; más yo entiendo que el descrédito de la Hacienda española no ha procedido del déficit, por lo que él es en sí, sino que ha procedido: primero, de lo constante y repetido de los déficits; segundo, de ser éstos debidos al desorden ó á la ineptitud de la Administración; tercero, de ser obra, en otra parte, de la falta de sinceridad en la formación y realización de los presupuestos, y cuarto, de haberse convertido estos déficits en billetes de Banco.

Que el déficit ha sido constante y repetido, lo prueba el hecho, bien elocuente, de que en la segunda mitad del siglo pasado sólo hubo superávit en el presupuesto de 1865-66. Que esos déficits son debidos al desorden ó á la ineptitud de la Administración, lo demuestra, por lo que hace á los ingresos (dejando á un lado los gastos, para no repetir lo que en otra ocasión dije), en primer término un hecho lamentable que, para vergüenza nuestra, señalan los escritores financieros que se consagran con frecuencia al estudio de la Hacienda española, como una característica de nuestro país: la ocultación de la riqueza, siendo de notar que esta ocultación, en ciertas circunstancias no tiene excusa ni disculpa, porque se ha dado el caso, bien extraordinario de revelarse una singular contradicción entre estadísticas oficiales hechas por un departamento del Estado y estadísticas oficiales hechas por el Departamento de Hacienda. Así, de un libro oficial se deduce el hecho, en realidad sorprendente, de aparecer la riqueza imponible en el catastro actual con unos 100 millones de reales menos de lo que resultaba en el catastro de Ensenada, que se refería sólo al territorio de la Corona de Castilla, sin incluir las Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia.

Se ha dado, y se está dando el caso extraordinario de que, habiendo ofrecido el Poder público mejoras y reformas favorables cuando se declarase la verdad de esa riqueza territorial, pudiendo escoger los pueblos entre el 16 y el 21 por 100, continúen muchos tranquilamente satisfaciendo el 21, y dicho se está que es porque así les conviene. Se ha dado el caso de aparecer en una estadística oficial 4 y medio millones de edificios, y en la de Hacienda sólo 2 y medio, y de que en el banco azul dijera un ministro que, por más que buscaba no encontraba medio millón de edificios. Se ha dado el caso, de que en otra estadística aparezcan en España 38 millones de cabezas de ganado, y en la de Hacienda sólo 20 millones. Se ha dado el caso, respecto á la mera extensión superficial en 45 provincias, de que sólo aparezcan en los datos del ministerio de Hacienda unos 40 millones de fanegas de marco real, mientras en otras estadísticas resultan 70 millones. Cosa parecida ocurre en cuanto á las minas, y á nada de esto se ha tratado de poner remedio.

No digo nada en cuanto á la contribución industrial, porque no quiero repetir aquel resultado verdaderamente escandaloso de una estadística oficial que en otra ocasión cité.

En esta contribución ocurren cosas estupendas, como, por ejemplo: que entre abogados y médicos pagasen más contribución que las tres clases famosas que se llaman representantes del trabajo nacional, las industrias algodonera, lanera, estambrera y la metalúrgica; se daba el caso en otras provincias de que no había prestamistas hipotecarios, y que en Asturias no hubiera tratantes en ganados, ni en Santander los hubiera en trigos, y cosas así. Algo se ha intentado para remediar estas enormidades. Por lo que hace á la riqueza inmueble, se ha tratado de hacer el catastro, habiéndose hecho el ensayo en la provincia de Granada; pero por desgracia, el Sr. ministro de Hacienda nos decía el otro día que cuando estuviera terminado ese trabajo se sacarían las consecuencias, y yo pregunto: ¿por qué no se puede aplicar á todas las provincias?

Algo se ha hecho también en la industrial y se ha conseguido un pequeño aumento, pero significa poco en proporción de lo que es esa riqueza industrial. Un escritor moderno la calcula en 4,200 millones, y por tanto en 420 la utilidad; frente á esta cifra, decidme: ¿qué significa el aumento de unos cuantos millones? Pero hay más; hay casos en que no es la ocultación de los contribuyentes la causa del escaso rendimiento de los tributos, sino el favor manifiesto del Poder

En los datos que se han unido al «Diario de las Sesiones», acompañando al elocuentísimo discurso que pronunció aquí el señor Canalejas, me he encontrado con este dato que me ha llamado la atención porque afecta muy principalmente á la provincia que yo represento. Lorca, con 58,000 habitantes, 121,000 pesetas; León, con 13,000 habitantes, 154,000 pesetas, y á seguida está Huesca. con 13,000 habitantes y 83,000 pesetas; casi la mitad. ¿Por qué? Porque en aquellas bonificaciones que ha recogido el Sr. Canalejas, resulta que mientras hay pueblos que tienen una bonificación de 2 y 8 centésimas, hay capitales que tienen 18 y 98 centésimas, y los hay que no tienen bonificación ninguna, y una de esas es la desgraciada provincia que yo tengo el honor de representar.

Inconvenientes, son éstos, como tantos otros, consecuencia de ese desgraciado maridaje entre la Hacienda pública y los Ayuntamientos; porque dígase aquí lo que se quiera de la necesidad de ensanchar la esfera de acción de la función municipal, el hecho es que la influencia de los Municipios en estas cosas de Hacienda la considero fatal: yo, así como creo que los Ayuntamientos deben entender sin intervención del Poder central en lo que se refiere á elecciones y á su constitución y administración, entiendo que deben dejar de entender en todo lo que se refiera á la Hacienda del Estado, porque las consecuencias no pueden ser más desastrosas; sólo en el año de 1860 ha perdido el Estado 300,000 pesetas; en 1896-97, 12 y medio millones; hoy llega á 9 millones de pesetas. según testimonio del señor González de la Peña, en un trabajo que aquí tengo para leer algún párrafo al Congreso, si así conviene á mi argumento, y hay provincia que ha dejado de ingresar el 30 por 100.

Pero no á esto sólo se debe el déficit, sino que se debe á la falta de formalidad en la formación y organización del presupuesto. Comienza esta informalidad en el punto de arranque al hacerse los presupuestos. Hace muchos años que á un ministro de Hacienda hube de oirle que había en aquel Departamento un empleado tan listo, que hacía los presupuestos según se le ordenaba; con superavit, con déficit ó nivelados. Por entonces le refería yo esto á un inglés, hombre de negocios, el cual, oyéndolo, me dijo: «Pues mire V., á ese empleado tan listo lo colgaba yo de un arbol.»

Empiezan por calcularse los gastos, teniendo en cuenta aquellas explicaciones que me daba el otro día el señor ministro del Estado cuando le hacía yo cargos por una partida que me parecía escasa, y me decía: hay que poner cualquier cosa, porque como luego ese crédito es ampliable, se pagará todo lo que se gaste. Respecto de los ingresos, se calcula también con ese criterio en más ó en menos, y luego vienen á la Cámara los créditos suplementarios y extraordinarios; pero ¿qué he de decir yo de esto, cuando tenemos todos en la memoria los 48 millones que se han presentado con relación al presupuesto actual?

Y no basta el límite que con buen acuerdo ha establecido la Comisión determinando que en el interregno parlamentario no se concedan, porque vienen aquí y pasan todos ellos, y á lo más habrá algún voto particular, como el que está pendiente, relativo al presupuesto del ministerio de Marina, pero que con alguna discusión pasará también, y el resultado es que los presupuestos vienen con déficit ó con superavit; cuando vienen con superavit, éste se convierte en déficit, y cuando vienen con déficit, éste resulta enormemente grande. Y, por si esto fuera poco, tenemos luego las relaciones de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, en las cuales, no solo figuran las obligaciones que satisficieron en el ejercicio en que tenían crédito consignado ó aquellas otras que se pagan con cargo á créditos ampliables, sino que aparecen gastos completamente nuevos, es decir, que es una sustitución de los créditos extraordinarios.

De este modo resulta que vienen estos presupuestos, según declaración del señor ministro de Hacienda (claro está que la culpa no es suya, ha hecho bien S. S. en decirlo), con 104 1/2 millones de ejercicios cerrados de este año, del año anterior y no sé de cuantos años.

Así sucede que, por ejemplo, en el presupuesto del año 1895 al 96, el déficit del presupuesto de 21 millones es realmente de 48; en el de 96-97, el superábit de 13 millones se convirtió en déficit de 4, y en 97-98, un déficit de 20 millones se convirtió en otro de 51.

Este es el cálculo que hace uno persona tan autorizada y competente en la materia como el señor Gonzalez de la Peña, que ha sido durante muchos años testigo presencial de todas estas cosas, quien, dicho sea de paso, resume los procedimientos por virtud de los cuales se consiguen estos lamentables resultados en los siguientes párrafos, que encomiendo á la atención de los señores diputados. Dice:

«Dos son los defectos principales que contienen: la ocultación de los gastos y la desnaturalización de los ingresos.

»Se realiza la ocultación de los gastos de diversas maneras:

»No comprendiéndose crédito alguno en el presupuesto, considerando como tal el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante su ejercicio.

»Comprendiendo una parte del crédito que se necesita, y declarándole ampliado hasta la cantidad que importa la obligación que se contraiga.

»Declarando ampliables por medida gubernativa, cuando las Cortes están cerradas, los créditos que se consideren indispensables para atender á servicios de imposible aplazamiento.

»No comprendiendo los créditos necesarios para servicios previstos al formarse y discutirse el presupuesto.

»Figurando bajas en los capítulos de personal por vacantes, licencias y amortización, que nunca se realizan en totalidad, y exigen, á la postre, ampliación de crédito.

»Creando servicios en el curso del presupuesto que exigen créditos extraordinarios ó suplementos de crédito.

»Haciendo depender de la realización de determinados recursos los servicios que el Estado ha de prestar en el año del presupuesto y siguientes.

»Concediendo créditos por disposición gubernativa, con infracción manifiesta de la ley de Administración y Contabilidad.

»Estableciéndose servicios fuera del presupuesto de gastos y pagándolos como devolución de los ingresos que se obtengan por contribuciones, impuestos y rentas del Estado, ó como anticipación del Tesoro.

»Creando presupuestos extraordinarios, ya para disimular el aumento en las obligaciones ordinarias y permanentes, ya para oscurecer ó disminuir el déficit.»

¿No véis que están aquí comprendidos todos los medios que se emplean para llegar á ese fin?

Pues luego dice respecto de los ingresos:

«Se desnaturalizan los ingresos por estos medios.

»Por no atemperarse estrictamente en su previsión á las recaudaciones más próximas obtenidas, cuando no hay circunstancia alguna que aconseje y justifique su variación.

»Por exagerarse los cálculos en los impuestos nuevos ó modificados.

»Por pagarse, con cargo al presupuesto de ingresos, obligaciones del Estado, ya transitorias ya permanentes, que deben figurar en el de gastos.

»Por no presuponer ingreso alguno, ó presuponerlo inferior al que normalmente se obtiene por determinados derechos ó recursos.

»Por pagarse, con cargo al presupuesto corriente de ingresos los que, procediendo de años anteriores, se declara que fueron indebidamente exigidos.»

Y así, por lo que hace al momento presente, nos decía mi digno amigo particular el señor ministro de Hacienda el otro día, que había 166 millones sobrantes de los últimos ejercicios.

En cuanto al resultado de 1900, yo dejo la discusión de este punto á los Sres. Villaverde y Navarro Reverter; porque acontece en la contabilidad de Hacienda algo que á mí siempre me ha sorprendido, porque yo me doy cuenta de que los financieros, al discutir, discrepan en cuanto á la doctrina, en cuanto al sistema; pero hace muchos años que yo decía á algunos de éstos, que ya por desgracia no existen, como el señor Cos-Gayón y nuestro amigo á quien tanto echamos de menos, sobre todo cuando se discuten presupuestos, el Sr. Pedregal: ¿cómo es posible que no lleguen ustedes jamás á ponerse de acuerdo en cuanto á la cifra? ¿Por qué en la Hacienda no ha de acontecer lo que en una casa de comercio, que el 31 de diciembre se sabe al céntimo el estado de la casa, cuál es el activo y el pasivo, y esto jamás se logra tratándose de la Hacienda? Así se comprende, por ejemplo, el debate que hace meses tuvo lugar entre los señores Villaverde y Navarro Reverter en el «Heraldo», sobre el resultado de ese ejercicio.

Yo creo que la mejor prueba de reconocer la existencia de esos 166 millones, la daría el que el señor Ministro de Hacienda tuviese la bondad de decirnos en qué se han empleado, á que se han dedicado.

Lo que importa, señores diputados, no es que haya un presupuesto nivelado para que aparezca en las cifras la igualdad entre la cifra de ingresos y la de gastos; lo que importa es que haya un presupuesto verdad, sincero. De tal suerte, que yo me atrevo á decir al señor Ministro de Hacienda que, si del presupuesto actual desaparecieran las tres famosas cifras de las maderas de los arsenales, del material de guerra de Cuba y Puerto Rico y el crédito de los astilleros del Nervión, y resultara que en vez de haber 3 millones de superávit había 18 millones de déficit, este déficit sería mucho más ventajoso y más firme para el crédito español que no aquel falso superavit, porque entonces verían el español y el extranjero que íbamos por el camino de la verdad y de la sinceridad, mientras que esas mentiras dan lugar á nuestro descrédito.

(Concluirá)

Minuta

Abogáis por el régimen de la libertad, queréis establecerlo, y fundáis la monarquía hereditaria; os entregáis al régimen de la fatalidad. Porque fatalidad es elegir un rey y tener mañana que admitir á su hijo, cualesquiera que sean sus condiciones intelectuales, morales y físicas. ¡Como! tratándose de la suerte de la nación, ¿váis á entregaros nada menos que á la suerte, á la fatalidad, al acaso?

No comprendo en vosotros esa contradicción, más grande, más temible, más trascedental que las ya indicadas.

Y no me digáis que esas monarquías se sostienen durante siglos á grande altura, gracias á lo ilustre de su origen y á la esmerada educación que de niños reciben los príncipes: la historia nos demuestra lo contrario. Se observa constantemente cierta degeneración en esas dinastías. Ahí están para demostrarlo las dos últimas que hemos tenido en España.

Desde el Renacimiento acá, hemos sido gobernados por la casa de Austria y la de Borbón. La de Austria principia por un hombre de cierto genio, por Carlos I, que sueña con la monarquía universal con que soñaran Carlo Magno y Gregorio VII. Está muy por debajo de Carlos I su hijo Felipe II; muy por debajo de Felipe II Felipe III; muy por debajo de Felipe III Felipe IV. Cuando llegáis á Carlos II, dais ya con un rey imbécil.

¡Cosa particular! Los retratos de esos reyes están en nuestros museos; no hay más que irlos comparando, para ver que á esa degeneración moral é intelectual corresponde una degeneración física. Escrita está en sus semblantes esa degeneración.

Llegamos á la dinastía de los Borbones. No hubo en ella ningún genio político, como en la casa de Austria; no hubo más que medianías y vulgaridades. Se sostiene algún tiempo en Fernando VI y en Carlos III, declina luego bruscamente en Carlos IV, continúa degenerando en Fernando VII. No tengo necesidad de deciros si está degenerando ó no la raza de este monarca.

Adoptado el principio hereditario, tenéis que aceptar todas las monstruosidades que os presenta la historia: reyes que, como Fernando VII, comienzan conspirando contra sus progenitores, y conspiran luego contra su patria; reyes que, como Enrique de Trastamara, llegan al trono teñidos con la sangre de sus hermanos; reyes que, como Sancho el Bravo, hacen armas contra su propio padre...¡

Lo que ha sucedido en España ha sucedido en todas partes. Importa poco que la monarquía cambie de origen, y en vez de ser de derecho divino sea popular; las monarquías populares han sido tanto ó más despóticas que las de origen divino. Napoleón, que recogió la corona de Francia entre el polvo de la revolución francesa, fué uno de los mayores déspotas de la tierra. Un sobrino suyo volvió á recoger la corona del polvo de las barricadas de Diciembre, y fué también déspota. ¿Vais á buscar una monarquía que no sea la de un soldado? Si Luis Felipe no retrocedió todo lo que deseaba, retrocedió hasta donde se le permitían las condiciones de vida de su pueblo.

. . . .

PI Y MARGALL.

¿ . . . . ?

MAHÓN

Comisiones permanentes en que ha quedado constituido el Ayuntamiento

DE HACIENDA

D. Juan Victory Taltavull, Alcalde.
» Juan J. Rodriguez y Femenías.
» Juan Orfila Pons.
» Antonio Blanc Papelcudi.
» Francisco Bosch Ponsetí.

DE GOBERNACION Y CENSO

D. Juan Barceló Olives.
» Juan Sintes Pons.
» Antonio Pons Mascaró.
» Bartolomé Terrés Ponsetí.

FOMENTO, POLICIA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS

D. Juan Victory Taltavull.
» Juan Barceló Olives.
» Juan J. Rodriguez y Femenías.
» Juan Orfila Pons.
» Juan Mercadal Pons.
» Juan Sintes Pons.
» Pedro V. Pons Sitges.
» Martin Olives Andreu.
» Mateo Ponsetí Sintes.

BENEFICENCIA

D. Juan Victory Taltavull.
» Juan Mercadal Pons.
» Juan Barceló Olives.
» Pedro V. Pons Sitges.
» Antonio Blanc Papelcudi.
» Martín Olives Andreu.
» Antonio Pons Mascaró.
» Francisco Bosch Ponsetí.

DE CAMINOS

D. Juan Victory Taltavull.
» Juan Orfila Pons.
» Pedro Seguí Mascaró.
» Cristóbal Villalonga Carreras.
» Pedro Tudurí Vidal.
» Juan Sintes Pons.

DE CÁRCELES

D. Juan Mercadal Pons.
» Antonio Blanc Papelcudi.
» Bartolomé Terrés Ponsetí

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CEMENTERIOS

D. Pedro V. Pons Sitges.

VOCALES DE LA JUNTA DE AMILLARAMIENTO

D. Antonio Blanc Papelcudi.
» Cristóbal Villalonga Carreras.

VOCALES DE LA BENEFICENCIA DOMICILIARIA

D. Pedro V. Pons Sitges.
» Martín Olives Andreu.

VOCAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

D. Antonio Blanc Papelcudi.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha repetido la elección de primero y segundo tenientes de Alcalde por no haber alcanzado el primer día mayoría absoluta de votos. Puesto á votación el primero de los expresados cargos ha resultado obtener D. Juan Mercadal Pons once votos, por tres papeletas en blanco, siendo proclamado primer Teniente con caracter definitivo.

Para el de segundo Teniente ha reunido D. Juan Barceló Olives diez votos, por cinco papeletas en blanco, habiendo de elegirse nuevamente en la sesión próxima, por no reunir la mitad más uno del número de concejales de que se compone el Aynntamiento.

Se nos asegura que ha fracasado la empresa de abonados al Teatro principal que trataba de formarse con el objeto de que prosiguieran las funciones de ópera hasta fin de carnaval, y que en el vapor correo saldrán mañana para Barcelona los artistas de la compañía lírica que hasta aquí ha funcionado.

Conforme dijimos en nuestro número de ayer, esta noche repiten las piezas «Los Asistentes», «Parada y Fonda» y «Robo y Envenenamiento» en el teatrito de la calle Concepción, los jóvenes aficionados que dieron la función benéfica en el mismo local, la noche del sábado último. Deseamos que esta se vea tan concurrida como la anterior.

LOTERÍA NACIONAL

Por noticias telegráficas recibidas en las Administrsciones de Loterias de esta ciudad se sabe que en el sorteo de 31 de diciembre último salieron premiados con 500 pesetas cada uno los billetes números 9501 y 9504 despachados en la Administración número 1 (Sr. de la Torre) y con igual premio de 500 pesetas los billetes números 1578, 11471, 23041 y

23042 expendidos en la n.° 2 á cargo del Sr. Alejandre.

***

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo de 10 del actual. Consta de 24.000 billetes á 100 pesetas divididos en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 1.680.000 pesetas en 1.200 premios, importando el mayor 250.000 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Sesión inaugural

del día 1.° Enero de 1902.

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejal D. Francisco Pons Goñalons, y procediéndose á la elección de Alcalde, resultó elegido D. Casimiro de Cossío y Cuenca, quién recibió las insignias de su cargo y tomando asiento en la presidencia, dió las gracias á sus compañeros de Corporación, por haberle distingido con tan honroso cargo, esperando que todos le ayudarían á llevar á feliz término la misión que le habían confiado.

Seguidamente se procedió á la elección de los dos Tenientes de Alcalde, Síndico y Regidor Interventor, resultando agraciados, á saber: para el primer cargo D. Cristóbal Díaz Serra; para el segundo D. Pedro Pons Coll, para el tercero D. Francisco Pons Goñalons, y para el cuarto, Don Bernardino Cardona Olives.

Proclamados los elegidos y habiendo recibido de manos del Sr. Alcalde las insignias y delegaciones respectivas, se señaló el respectivo número á los Sres. Concejales, en esta forma: Regidor 1.° D. Bernardino Pons Carreras.—Id. 2.° D. Matías Petrus Tudurí.—Id. 3.° D. José Juan Marí.—Id. 4°. D. Bartolomé Villalonga Vidal.

Se acordó celebrar una sesión ordinaria semanal los Domingos á las once de la mañana.

Sesión del día 5 Enero de 1902

Se aprobaron las actas de las sesiones, ordinaria del día 29 de Diciembre último, extraordinaria del 31 del mismo é inaugural del día 1.° del corriente.

El Sr. Presidente dió cuenta de los siguientes nombramientos de Alcaldes de Barrio: D. Antonio Marí Costa, para el barrio 1.°—D. Pedro Puig Comas, para el 2.°—D. Bernardo Tudurí Pablo, para el 3.° y D. Bartolomé Villalonga Vidal, para el 4.°.

Se señaló el número de comisiones permanentes del seno de la Corporación, y se procedió á la elección de los individuos que deben componerlas, dando el siguiente resultado:

Comtsion de Hacienda y Contabilidad

D. Casimiro de Cossío y Cuenca, Presidente, D. Cristóbal Díaz Serra, D. Francisco Pons Goñalons, D. Matías Petrus Tudurí y D. José Juan Marí.

Comisión de Obras públicas

D. Casimiro de Cossío y Cuenca, Presidente, D. Francisco Pons Goñalons, D. Bernardino Pons Carreras.

Comisión de Policía urbana

D. Casimiro de Cossío y Cuenca, Presidente, D. Cristóbal Díaz Serra, D. Pedro Pons Coll, Don Francisco Pons Goñalons.

Comision de Beneficencia

D. Casimiro de Cossío y Cuenca, Presidente, D. Matías Petrus Tudurí, D. José Juan Marí.

Comisión de caminos

D. Casimiro de Cossío y Cuenca, Presidente, D. Pedro Pons Coll, Don Bartolomé Villalonga y Vidal.

Se nombró Presidente de la Junta de Cementerios al 1.er Teniente Don Cristóbal Díaz Serra, y para vocales á D. Bernardo Pons Sintes, D. José Neto Lliteras y D. José Vidal Goñalons.

Se propuso en terna al Concejal D. Francisco Pons Goñalons, para ser nombrado vocal de la Junta de 1.ª enseñanza.

Se nombraron capitanes de las compañías rurales de Binietab y de Toraixer, de este Distrito, á los señores D. Rafael Gomila Tudurí y Don Gabriel Villalonga Vidal, respectivamente.

Se nombró escribiente temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento á D. Jaime Gomila Bordoy.

Se aprobó en definitiva el padrón general de este vecindario, formado para el corriente año.

Se señaló el número de secciones de entre las cuales deben sortearse los vocales asociados de la Junta municipal.

Se señaló día para la formación del alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de este año.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Y se levantó la sesión.

A última hora se nos dice que todavía no está decido el que la compañía de ópera marche en el vapor de mañana, sino que al parecer está la cuestión en vías de arreglo y en este caso habría mañana función en el Teatro principal.

BIBLIOGRAFIA

«Dos Generaciones» por el conde Leon Tolstoy.

«Mirrha-María» por Oscar Metenier, son dos libros que la casa editorial MANENT de Barcelona ha tenido la atención de remitirnos.

Ademas ha puesto en venta la citada casa las siguientes obras:

«Salambó» por Gustavo Humbert.

«Chirigotas» por Daniel Ortiz.

«Los Victimarios» B. Sampau prólogo de E. Junoy y otras muchas, todas ellas á una peseta cada obra

***

También la casa editorial Saturnino Calleja, calle de Valencia número 28 Madrid, nos ha obsequiado con un ejemplar de la primera edición microscópica del *Quijote*, tal como lo compuso Miguel de Cervantes Saavedra. A pesar de sus diminutas formas todo en él aparece como si fuera la obra primitiva que se publicase ahora. Los pasajes más salientes aparecen dibujados con mucho esmero, todo lo cual acredita la fama que desde hace bastante tiempo tiene ganada la casa Editorial Calleja, á la que enviamos las gracias más expresivas por su obsequio.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8, 2'10.

La suscripción para obligaciones del Tesoro solo ha alcanzado la cifra de 41,255,000 pesetas. El Banco Hipotecario se había suscrito por la cantidad de 23,000,000.

Madrid 8, 3'20.

La huelga de Barcelona á pesar de las componendas y careos habidos entre comisiones de patronos y obreros con las Autoridades, sigue en el mismo estado de antes.

Madrid 8, 4'10.

El Gobierno se halla disgustado de la conducta observada por el Gobernador civil de Bilbao.

Madrid 8, 5'25.

Un desprendimiento de terreno ocurrido en la mina Juliana ha ocasionado la muerte á dos obreros que estaban trabajando en aquella.

Madrid 8, 10'45.

En Lugo témense desórdenes. El Ayuntamiento dimitirá en masa si prevalece la orden de ser trasladadas las fuerzas de artillería que guarnecen aquella Plaza, á otro punto.

Madrid 8, 11'50.

En Barcelona se espera que hoy se planteará la crisis. Siguen las persecuciones contra los promovedores del conflicto obrero. En el ministerio de la Guerra se ha detenido por mandato judicial dispuesto contra cinco jóvenes pertenecientes á otras tantas distinguidas familias de Cataluña.

Cotización Oficial

Madrid 7 Enero á las 16.

4 % interior	72'70
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	94'50
Cubas 1886	87'00
— 1890	72'50
Banco España	470'00
Tabacalera	405'00
París á la vista	33'70 á 34'25
Lóndres id.	33'50 á 33'62

***

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 8.

Barómetro 762'0

Viento O. flojo

Mar rizada

Cielo despejado

Horizontes calimosos

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	91'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Idem Resíduos	100'00	00'00
Oblig. municipales	68'50	00'00

Mahón 2 Enero 1902.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Palma 8, 9.

Fondeado «Isla de Menorca» al amanecer—Ginart.

CUENTAS PAGADAS

(**Cuento histórico**)

I

¿Qué te pasa, chiquilla? ¿Por qué lloras? No me entristezcas ni me apenes, pues ya sabes que tus ojos son mis soles y que no me gusta verlos nublados.

No puedo menos, Juan mío; todos nuestros proyectos se han acabado; yo no quiero sacrificarte, y sacrificio sería que te casases ahora conmigo, y para empezar la vida tuvieses que cargar con dos cosas...

—Pero ¿qué estás diciendo Luisilla? ¿Que ocurre?; ¿á qué viene todo esto?

—Pues ocurre, Juan, que á mi padre le echan del molino, que ya no es nuestro; que D. Antonio ha venido con el juez á decirle que antes del domingo podemos marcharnos, pues como mi padre no ha podido pagar el préstamo que le hizo ese... no quiero ni decir lo que es, el molino es suyo, y mi padre, por la desgracia y el mal andar de los tiempos, no tiene más que la miseria para acabar su vida de hombre honrado y trabajador. Vete, Juan, busca otra mujer, que si no te quiere tanto como yo te quiero, al menos te haga feliz. Vete, vete pronto, para que me cueste menos trabajo y tenga todas las desgracias juntas. ¿Y quieres que no llore?

—No, vida mía, al contrario; razón de más para que no te abandone cuando acaso te sirva más mi cariño. Mira, si quieres, ahora mismo me voy á casa de D. Antonio, y...

—No, Juan mío, no; nada harías así por nosotros, y te perderías tú. Hazme caso.

—Oye, chiquilla: ¿cuando tenéis que iros?

—El domingo.

—Quedan dos días; tengo tiempo. Aún se puede arreglar todo.

—¿Cómo? No me des falsas esperanzas, ni vayas á hacer algo que te comprometa.

—No, Luisa; estáte tranquila. Y á no perder tiempo. Hoy no puedo estar toda la noche diciendo que te quiero, porque tengo que emplearla en algo mejor: en probártelo.

Adios, vida mía; hasta mañana.

—Adios, Juan de mi vida; no quiero preguntarte nada, porque confío en tu honradez y en tu cariño. Dios te guíe y te premie.

II

—Buenas noches, D. Paco y la Compañía. Quisiera pedirle á usted un favor muy grande y hablar un poco á sólas.

—Tú dirás, Juan. Ven para adentro. Ya sabes que puedo servirte...

. . . .

—Pues, sí, señor; y mucho que puede usted servirme. Es un favor muy grande el que tengo de pedirle; pero ya sabe usted que en casa hay ley hacia usted, y que ninguno hemos sido desagradecidos, y que...

—Bueno, hombre, ya lo sé; pero ¿qué deseas?

—Mire usted, D. Paco: usted recordará que cuando murió mi padre, que en gloria esté, me dijo usted:—Juan, tienes en mi un segundo padre; si algo necesitas, no acudas á nadie más que á mí.

—Es verdad, Juan, y es verdad también que hasta ahora, dicho sea en honra tuya, has ido arreglándotelas con tu trabajo y nada me has pedido y nunca has necesitado nada.

—Pues hoy lo necesito, D. Paco, y á eso vengo.

—Pues acaba de hablar, Juan, y cuenta con lo que sea.

—Es que es mucho lo que voy á pedir.

—Te he dicho que cuentes con ello.

—D. Paco, yo necesito que me preste usted catorce mil reales de aquí al domingo; yo se que no doy ninguna garantía, pero le doy palabra de que el domingo por la noche los tiene usted aquí.

—¿Tú, catorce mil reales, Juan? ¿Y para qué los quieres? ¿Y cómo en dos días vas á poder devolvérmelos?

—¿Lo ve usted como era mucho lo que pedía? Ya tenía yo miedo...

—Cállate y no le tengas; lo dicho, dicho está, Juan. Toda la familia sois hombres honrados y ya no te pregunto más. Espera.

. . . .

—Ahí los tienes y no te des prisa. Si el domingo no puedes más tarde me los devolverás, y si no puedes de una vez pagas como vayas pudiendo.

—Usted me da la vida y la felicidad, don Paco; ¡Dios se lo pague! Ya sabía yo que era usted mi salvación. ¿Quiere usted un recibo de ello?

—¿Qué recibo, hombre? Has empezado recordando á tu padre y eres un hombre como él. Con ese recibo me basta.

—Gracias, D. Paco, hasta el domingo

—Hasta cuando puedas, Juan.

III

Cuando el juez, el escribano y el usurero se presentaron en el molino del tio Perico á hacer el embargo y á expulsarle, éste sacó su mugrienta cartera, y duro á duro y peseta á peseta pagó capital é intereses, y tuvieron que volverse al pueblo, pagado sí, el usurero por completo, pero quizá menos contento que si hubiese tenido el feroz gusto de arruinar y hundir aquella pobre familia, y pensando de donde podrian haber sacado aquel dinero.

En estas reflexiones iban los tres al entrar en el monte que separa al pueblo del molino, y que ya á aquella avanzada hora estaba casi en la oscuridad, cuando fueron asaltados por varios enmascarados, que sin hacerles más daño que atarlos y taparles los ojos, les quitaron el dinero y todo el papelorio referente al no conseguido embargo.

Y allí atados pasaron la noche, y cuando fueron al pueblo y contaron lo sucedido nadie les creyó, porque por allí no había ocurrido nunca ningún robo, ni había gente maleante, y de creerles alguien, se hubiese alegrado, pues los tres eran aves de mal agüero.

IV

—Buenas noches, D. Paco. Lo prometido es deuda: ahí tiene usted sus catorce mil reales, y gracias, y Dios se lo premie.

—¿Tan pronto, Juan? ¿Pero para que los necesitabas tan poco tiempo?

—Pues ahí verá usted, y perdóneme que guarde un secreto que no es mío.

—Nada, hombre, nada; guárdalo que para mí eres el de siempre.

—Gracias, D. Paco, y hasta la vista.

V.

—¿Lo ves, Luisilla, como tenía arreglo? Ya no me dirás lo del otro día, ¿verdad?. Ya tu padre tiene otra vez el molino y ya es hora de...

—¿Pero quieres explicarte que has hecho?

—Sí, Luisa: verás. Le he pedido el dinero á D. Paco, que es un hombre honrado; con él ha pagado tu padre, que es otro hombre honrado; le ha cogido el canalla de D. Antonio, y en el monte estábamos mis hermanos y yo que se lo hemos quitado y se lo he devuelto á D. Paco.

—¡Pero Juan...!

—Ya sé lo que vas á decirme, Luisa. Pero Dios juzga de otro modo. El verdadero ladrón era D. Antonio, y quien roba á un ladrón... ¡ya sabes! Todos éramos honrados, menos él; y así quedan todas las cuentas pagadas.

FERNANDO RUIZ Y FEDUCHY.

(El Mercantil Valenciano.)

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN
Infanta, 17.